

25/09/2020 - 11:54

## **Entra en vigor la rebaja del 50% del ICIO, que hasta finales de marzo tendrá un tipo reducido**

Entra en vigor la rebaja del 50% del ICIO, que hasta finales de marzo tendrá un tipo reducido. Esta medida busca impulsar la actividad productiva y el empleo.



El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) ya es un 50% más bajo en Benidorm, al haber entrado en vigor la modificación de la Ordenanza Fiscal número 5 que reduce temporalmente a la mitad el gravamen de este tributo. La concejala Hacienda, Aida García Mayor, ha recordado que “a propuesta del equipo de gobierno el pleno aprobó inicialmente el 27 de julio un paquete de bonificaciones y rebajas fiscales de entre el 50 y el 75% en determinadas tasas, precios públicos e impuestos y que benefician al conjunto de la población y que contribuyan a reducir las consecuencias económicas y sociales derivadas de la situación de emergencia sanitaria”.

Entre las rebajas fiscales aprobadas “está la del ICIO, que desde ya y hasta el 31 de marzo de 2021 tendrá un tipo impositivo del 2% en lugar del 4%”. García Mayor ha indicado que “esta medida fiscal está dirigida al tejido productivo local, para fomentar, estimular e impulsar la realización de determinadas actividades de obra nueva o de renovación, que a su vez redundan en el empleo y en el interés social y general de Benidorm”.

“Queremos favorecer la actividad de las empresas locales y de aquellas que siendo de otras localidades quieren invertir en Benidorm, generando empleo y, en consecuencia, contribuyen a paliar los efectos de la crisis económica y social que se ha derivado de la crisis sanitaria”, ha apuntado.

La titular de Hacienda ha recordado que, además de la rebaja del ICIO, en breve también se va a

aplicar bonificaciones de entre el 50 y el 75% en los precios públicos de servicios y actividades culturales, educativas y deportivas que dependen del Ayuntamiento. Concretamente, a partir del 5 de octubre entran en vigor la modificación de las ordenanzas número 30, sobre instalaciones deportivas municipales; la número 33 sobre cursos y actividades educativas; la 34, que regula el precio de escuelas infantiles y atención a la primera infancia; la 39 que regula los precios de las actividades de Juventud, y la 42 sobre los cursos y actividades culturales. Además, ya están en vigor las bonificaciones sobre los precios del Conservatorio, recogidos en la ordenanza número 35

De este modo, se aumentan las bonificaciones para familias numerosas, de acogida o monoparentales, y se establecen también para personas con diversidad funcional del 33 %, así como para jubilados, pensionistas y perceptores de la renta mínima garantizada, según ha expuesto la edil Aida García Mayor.

---

**Source URL:** <https://benidorm.org/comunicacion/en/node/64266>